



FORMULARIO PARA SOLICITAR SUSPENSIÓN DE BENEFICIOS ESTUDIANTILES

1.- ANTECEDENTES GENERALES

DATOS DEL ESTUDIANTE

Rut estudiante: 20.282.801-9 DV:
Nombres estudiante: Pía Fernanda
Apellido paterno: Figueroa
Apellido materno: Jiménez
Teléfono (Cód. Área) Número:
Celular (09-08-07-06-05) 09 Número: 931 83 930
E-mail: piaffernanda.fj @ gmail.com

DATOS DE LA CARRERA

Nombre institución Universidad de Chile
Nombre carrera: psicología
Año de ingreso: 2017

DATOS DE BENEFICIOS (marque con X el(los) beneficio(s) que tiene)

- | | |
|---|--|
| ☒ Gratuidad | ☐ Hijos de Profesionales de la Educación |
| ☐ Puntaje PDT ó PSU | ☐ Reparación - Titular Valech |
| ☐ Bicentenario | ☐ Reparación - Traspaso Valech |
| ☐ Juan Gómez Millas | ☐ Cumplimiento de Sentencias y Acuerdos |
| ☐ Vocación de Profesor | ☐ Continuidad de Estudios U. del Mar |
| ☐ Excelencia Académica | ☐ Continuidad de Estudios U. ARCIS |
| ☐ Nuevo Milenio o Excelencia Técnica | ☐ Continuidad de Estudios U. Iberoamericana |
| ☐ Articulación | ☐ Continuidad de Estudios U. del Pacífico |



2.- ANTECEDENTES DE SUSPENSIÓN (marque con una x los semestres de suspensión)

2022	☒	1° semestre
	☐	2° semestre

Motivo de Suspensión (marque con x)

- ☐ Embarazo
- ☐ Cambio en la situación socioeconómica del grupo familiar
- ☐ Jornada Laboral del estudiante impide continuidad de estudios
- ☐ Cambio de ciudad de residencia del estudiante
- ☐ Falta de carga académica del estudiante que impide continuidad de estudio
- ☐ Pasantía en el extranjero
- ☒ Problemas de salud del estudiante
- ☐ Problemas de salud de un integrante grupo familiar directo
- ☐ Cuidado del hijo(a) recién nacido(a)
- ☐ Condena Judicial
- ☐ Otro

Declaro conocer que la suspensión de mi(s) beneficio(s) queda sujeta a la aprobación del Ministerio de Educación.


FIRMA BENEFICIADO

28-04-2022
FECHA DE SOLICITUD

ADACELI NAVARRETE
NOMBRE RESPONSABLE
INSTITUCIÓN



10-05-22
FECHA Y TIMBRE
INSTITUCIÓN

Observaciones Institución:



CERTIFICADO DE SALUD

La Dra. Andrea Arias Lagos, R.U.N. 13.601.710-1, quien suscribe, certifica que:

La paciente PIA FIGUEROA JIMENEZ, R.U.N. 20.282.801-9, se encuentra en tratamiento por un TRASTORNO DEPRESIVO MAYOR MODERADO A SEVERO-DISFUNCIÓN FAMILIAR IMPORTANTE.

Se sugiere suspensión de estudios primer semestre año académico 2022.

Pia se encuentra con indicación farmacológica atención psicológica semanal.

Se emite el presente certificado para ser presentado a su establecimiento educacional superior.

Official stamp of the Dra. Andrea Arias Lagos, R.U.N. 13.601.710-1, Médico-Cirujano Especialista en Salud Mental.

Dra. Andrea Arias Lagos
R.U.N. 13.601.710-1
Médico-Cirujano
Especialista en Salud Mental

Valparaíso, 4 de Abril 2022.



VITRAL

VERITAS FILIUS VERITATIS

Dra. Andrea Arias Lagos

R.U.T. 13.601.710-1

Médico Cirujano

Salud Mental Familiar Psiquiatría

Fono +56 22 2687689 / 9456935583745

Correo: @vitral.cl

Av. Fundadores 421 Concepción, Valparaíso

Nombre: Dra. Figueroa Jimenez

Rut: 20.282.881-0 21 años

Dirección: _____

Ciudad: _____

Diagnóstico: Tr. Adipositas Anorexia

Rp: _____

Exo falso prenu 10 mg
1 copo a los (18 hrs)
x 6 meses

Digitalización

Folio: 2105017830

Fecha: 23.0.21

Dra. ANDREA ARIAS LAGOS
R.U.T. 13.601.710-1
Médico Cirujano
Salud Mental Familiar Psiquiatría

Firma Médico

lopes para madre

INFORME MÉDICO

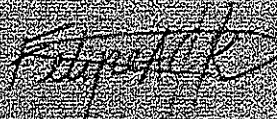
En relación a la causa RIT 6474 - 2021, RUC 2100950633-8, 13° Juzgado de Garantía de Santiago.

Se informa que el adolescente Mauricio Figueroa Jiménez, cédula de identidad N° 21.539.094-2, inició atenciones con el profesional que suscribe este documento en el Centro de Tratamiento Infantojuvenil La Herrida, Programa Ambulatorio Intensivo, donde mantuvo un proceso terapéutico enfocado en el consumo problemático de sustancias desde agosto de 2020 hasta su egreso del programa en octubre de 2021, acordando la continuidad de sus atenciones por especialidad de psiquiatría infantojuvenil en la Unidad de Salud Mental del Centro Médico San Joaquín. Desde entonces, Mauricio ha mantenido controles en frecuencia semanal o quincenal con adecuada adherencia.

Como parte de su tratamiento en psiquiatría, se han realizado intervenciones psicoeducativas, sesiones parentales, intervención motivacional orientada a problematizar conductas de riesgo y a la reducción del consumo de cannabis y alcohol. Igualmente, se ha recetado tratamiento farmacológico combinado para su diagnóstico de trastorno por déficit atencional con hiperactividad y para el manejo de la impulsividad e irritabilidad.

Se indicó al adulto responsable del tratamiento, su padre Mauricio Figueroa Roa, que las atenciones en psiquiatría se mantienen siempre que se continúe una terapia familiar con terapeuta especializado, con el objetivo de abordar dinámicas disfuncionales que actúan como perpetuantes de la sintomatología de Mauricio. Actualmente la familia ha iniciado atenciones con el psicólogo Mauricio Cuevas Alarcón, terapeuta de familia, debiendo mantener de forma paralela controles por psiquiatría en frecuencia semanal. La madre de Mauricio, Ramona Jiménez Vergara, ha manifestado su intención de sumarse a las sesiones de terapia de familia.

Sin otro particular, se despide atentamente.



Dr. Felipe Cifuentes Riquelme
18.126.146-3
Psiquiatra Infantojuvenil
Red de Salud UC CHRISTUS
fcifuentes@uc.cl



Dra. Andrea Arias Lagos
RUT-12.601.710-1
Médico Cirujano
Salud Mental Familiar-Psiquiatría
Fono +56 232687689 / 0-56 9 3556 1745
Email: @vitralasalud.cl
Av. Fundadores 421 Currauma, Valparaíso

Nombre: Pia Figueroa Jimenez
Rut: 20 282 801-9 con 21 años
Direccion: Calle el Olivo Poniente 5891
Ciudad: Puerto Varadero
Diagnostico: Tr. Adaptativo Ansioso
Rp.

Puze 10 mg
(Clonazepam 10mg)
1 cap (0.5) en la mañana
x 15 dias seguidos 1 cap en la
noche por 9 dias
= 2 copas (dos)

Dr. J. Rodriguez

Folio 205019840

Fecha 23.08.21

DR. ANDREA ARIAS LAGOS
MÉDICO CIRUJANO
PSIQUIATRA
FAMILIAR

firma Médico

PODER JUDICIAL
13 JUZGADO DE GARANTIA
SANTIAGO

Individualización de Audiencia de susp. cond. Procedimiento.

Fecha	Santiago, veintuno de diciembre de dos mil veintiuno
Magistrado	EDUARDO ABEL GALLARDO FRIAS
Fiscal	CLAUDIA BARRAZA
Defensor	CAMILA CAÑON
Hora inicio	09:51AM
Hora termino	10:02AM
Sala	EDIFICIO F. PISO 6, SALA 601
Tribunal	13° Juzgado de Garantía de Santiago
Acta	Alejandra Oviedo
Sala	Beatriz Guerrero
RUC	2100950633-8
RIT	6474 - 2021
\matansa\Tribuna\AUDIOS ZOOM 601\2100950633-8-1232	

NOMBRE IMPUTADO	RUT	DIRECCION	COMUNA
MAURICIO PABLO FIGUEROA JIMENEZ mauroedo@gmail.com	0021539094-2	Calle CAMINO CALAMPANGUE N° 1304	Arauco.

- Audiencia efectuada mediante videoconferencia (ZOOM), en presencia del imputado y de su papá.
- El Tribunal decreta la Suspensión Condicional del Procedimiento, ofrecida por el Ministerio Público y aceptada por el imputado.
- El imputado desde ya autoriza que las posteriores notificaciones sean por correo electrónicos

Suspensión condicional del procedimiento.

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
2100950633-8	6474-2021	RELACIONES: FIGUEROA JIMENEZ MAURICIO PABLO / Lesiones leves.	Tiempo Suspensión	1
			Grado de participación	Autor.
			Escala Suspensión	Años.
Fijar domicilio e informar cualquier cambio del mismo al Ministerio Público			Artículos	Letra g del art. 238.
Acreditar estudios, trabajo en abril del 2022			Artículos	Letra h del art. 238.

Decreto condicional VIF Art. 9 letra B:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
2100950633-8	6474-2021	PARTICIPANTES: Denunciado, - FIGUEROA JIMENEZ MAURICIO PABLO	Tiempo	1
La prohibición de acercarse a la víctima, su madre doña RAMONA ESTER JIMENEZ VERGARA y al domicilio de ésta ubicado en Calle EL OLIVO PONIENTE N° 5891, comuna de Peñalolén.			Escala Duración	Años.

PODER JUDICIAL
13 JUZGADO DE GARANTIA
SANTAGO

Decreta condición VIF Art. 9 letra D:

RUC	RE	Ámbito afectado	Detalle del Hso	Valor
2100950633-8	6474-2021	PARTICIPANTES: Denunciado: - FIGUEROA JIMÉNEZ MAURICIO PABLO	Institución	PARTICULAR
		Sométase a evaluación y tratamiento ambulatorio para superar problemas violencia u otros que presente el imputado, ya individualizado. En la audiencia el padre del imputado, quien es menor de edad señaló estar actualmente en tratamiento médico con el profesional el doctor Felipe Cifuentes, por lo que se le solicita que informe si efectivamente está en tratamiento y en que consiste el mismo.	Tiempo	I
			Escala Duración	Años.

Los intervinientes se entienden notificados de lo resuelto en audiencia.

Dirigió la audiencia y resolvió EDUARDO ABEL GALLARDO FRIAS, 13 ° Juzgado de Garantía de Santiago

"Lo presente acta sólo constituye una relación resumida de lo obrado y resuelto en audiencia. Los argumentos vertidos por las partes y la fundamentación de la resolución, se encuentran íntegramente en el registro de audio: 2100950633-8-1232

**POSTERGASE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO
ACADEMICO 2022 DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA A LA
ESTUDIANTE PÍA FERNANDA FIGUEROA JIMÉNEZ**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 310

SANTIAGO, 22 de abril de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto TRA N°309/1535/2018 y en el D.U. N°3647, de 2014 que nombran al Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; el D.U. N°007732 de 1996, que delega facultades; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°003460 de 2009, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Psicología; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 30 de marzo de 2022, la alumna Pía Fernanda Figueroa Jiménez, solicita postergar sus estudios en la carrera de Psicología durante el primer semestre académico 2022, por motivos personales.
2. Que, la Jefa de carrera de Psicología, accede positivamente a dicha solicitud.

RESUELVO:

POSTERGASE el primer semestre académico 2022 de la carrera de Psicología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, a la estudiante **PÍA FERNANDA FIGUEROA JIMÉNEZ**, cédula de identidad N° 20.282.801-9.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

RAUL GUILLERMO
DEL SAGRADO
ATRIA BENAPRES

Firmado digitalmente por RAUL
GUILLERMO DEL SAGRADO ATRIA
BENAPRES
Fecha: 2022.04.28 15:59:35 -03'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO
MORALES

Firmado digitalmente por
ROBERTO EDUARDO ACEITUNO
MORALES
Fecha: 2022.04.28 15:59:43 -03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

